

Moción de orden del día N° 006

Los Congresistas de la República, integrantes de la bancada de Perú Libre (PL) a iniciativa del congresista **ALEX RANDU FLORES RAMIREZ**, de conformidad al literal c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente Moción de Orden del Día:

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 66, y el artículo 68 del Reglamento del Congreso, las mociones de orden del día, como instrumento de desarrollo de los procedimientos parlamentarios, son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho a pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país.

Que, mediante Moción de Orden del Día N° 719 de fecha 20 de octubre de 2016, el Congreso de la República acordó constituir una comisión multipartidaria de carácter permanente denominada "Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- VRAEM".

Que, con fecha 02 de diciembre de 2016, el Pleno del Congreso aprobó la conformación de dicha comisión especial, con el fin de que estudie, monitoree, evalúe, proponga y promueva el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor del VRAEM.

Que, según se tiene del Informe Final de la referida comisión, quedaron pendientes una serie de acciones consistentes en la culminación de un informe final, materialización de acciones legislativas sobre la hoja de coca y otras a favor de los comités de autodefensa, acciones de fiscalización y control político.

Que, en dicho marco, con fecha 03 de abril de 2020, se presentó la Moción de Orden del Día N° 10669, con la finalidad de aprobar nuevamente la creación de la "Comisión especial multisectorial a favor del VRAEM-Comisión VRAEM", con el objetivo de que ésta pueda culminar las acciones pendientes de la comisión aprobada mediante Moción de Orden del Día N° 719.

Que, la moción señalada precedentemente fue aprobada por el Pleno del Congreso el 11 de junio de 2020 e instalada el 16 de junio de 2020.

Que, conforme se tiene del Oficio N° 0357-2020-2021CEM/VRAEM-PRO-CR-2, con fecha 14 de julio de 2021, el Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-VRAEM, presenta ante la Presidencia del Congreso de la República el informe final conteniendo 118 páginas y anexos comprendidos desde la página 119 al 991.



**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 10 de agosto de 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,  
*pase a la Agenda del Pleno.*



-----  
JAVIER ANGELES ILLMANN  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 2 de setiembre de 2021

En sesión de la fecha, la congresista Robles Araujo fundamentó la Moción de Orden del Día 6.-----  
Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de  
la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del  
Reglamento de Congreso.-----

Sometida a votación, se admitió a debate por 82 votos a favor, 32 votos en contra y ninguna  
abstención.-----

Concluido el debate, se aprobó con modificaciones, por 60 votos a favor, 55 votos en contra y  
ninguna abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente  
sesión.-----



-----  
JAVIER ANGELES ILLMANN  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, de la revisión del informe final de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- VRAEM, se advierte como recomendación final contenida en el numeral 8, lo siguiente: "Se recomienda que el Congreso de la República otorgue continuidad al funcionamiento de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro- VRAEM, con la finalidad que se prosiga en el estudio, monitoreo, evaluación y fiscalización, así como proponer y promover el cumplimiento de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, estrategias y otras acciones dadas por el ejecutivo a favor del VRAEM, igualmente garantizar de manera efectiva la representación de la población, y continuar abriendo espacios de diálogo en torno a la problemática del VRAEM".

Que, los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- VRAEM, agrupan a sesenta y nueve distritos, definidos en tres zonas (norte, centro y sur), sobre los cuales se ha implementado a lo largo de los últimos catorce años una serie de planes VRAEM, los cuales no han logrado tener resultados concretos respecto a la pobreza y precarias condiciones de vida, persistiendo una serie de problemas que involucran una adecuada planificación agraria, articulación de sectores, falta de ordenamiento territorial, y una falta de diagnóstico adecuado que justifique las constantes intervenciones en el VRAEM.

Que, a mérito de todo lo señalado, resulta imprescindible la continuidad del trabajo realizado por las dos comisiones especiales anteriores; así como, el planteamiento de nuevos objetivos en beneficio de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- VRAEM.

Por lo expuesto, el Congreso de la República

**ACUERDA:**

Artículo único. **APROBAR** la conformación de la "COMISIÓN ESPECIAL MULTISECTORIAL A FAVOR DE LOS VALLES DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO- VRAEM", encargada de estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar en los tres niveles de gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor del VRAEM, recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias.

→ POR EL PLAZO QUE COMPRENDE EL PERIODO PARLAMENTARIO 2021-2022

Admisión  
F: 82  
C: 32  
A: 0  
Aprob.

F: 60  
C: 55  
A: 0  
Aprob.



Firmado digitalmente por:  
FLORES RAMIREZ Alex Randu  
FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03/08/2021 13:04:17-0500



Firmado digitalmente por:  
ROBLES ARAUJO Silvana  
Enperatriz FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03/08/2021 16:45:28-0500

